504

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no existe personal de planta con el perfil en Diseño Gráfico y/o Diseño Industrial y/o Diseño de Comunicación y no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Publicidad y/o Comunicación Social o profesiones afines al NBC., título de posgrado en la modalidad de especialización en Diseño Estratégico, Ilustración o Animación o afines a los NBC de conformidad con SNIES, dieciséis (16) meses de experiencia relacionada o laboral actividades de diseño de líneas o piezas graficas de campañas internas o externas. para el Grupo de Comunicaciones y Prensa.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Publicidad y/o Comunicación Social o profesiones afines al NBC., título de posgrado en la modalidad de especialización en Diseño Estratégico, Ilustración o Animación o afines a los NBC de conformidad con SNIES, dieciséis (16) meses de experiencia relacionada o laboral actividades de diseño de líneas o piezas graficas de campañas internas o externas, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte del Grupo de Comunicaciones y Prensa, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales al Grupo de Comunicaciones y Prensa en la creación de piezas gráficas, para la divulgación de la gestión del Despacho del Ministro”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 28 del mes de enero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
28-01-2025 19:03:51